

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS**



Excmo. Señor Jefe Don Pedro Carras  
y Menchero Don Juan Diego Carras  
y Carras y Pedro Sutor don de jua y Sutor  
de guerra Pinar

Honro Señora D. Caro

Carras,

Muñoz y un d. am., se le ha una petición  
Remi dada à U. Por. el Merced y porre  
Vada por Pedro de memoria. Hay de  
la pazel de Azu y Enquiere la à Rendo  
Por Vnaño y Campis Enprim de. Ayo to  
Proximo pasado cupo à Rendam d. iene  
Pagado y que à d. iente d. iene En d. ha Carras  
Algunos p. reos de Ruzo Ven. En ellos es  
Dno Don Juan Niquelme Vezno de Muaz  
aguzen Persu. calidad d. iene En P. n. quarto  
a lto de ha pazel y se halla En d. iene  
de Conozido por el d. ho Don Juan p. re  
fo à Pedimento de parte y estas a cauda  
Hada y puede poner guardas necesarias  
Por su. Muñoz para la seguridad de d. ho  
p. reos, pidió a sumo. y porre y que la parte  
que de. manda al d. ho Don Juan p. re  
En d. ha pazel las guardas necesarias y on  
fu de juto haze de ferrentu pro de. ota  
P. Palazum y Vna. d. iente d. ha P. ra

